

24ª REUNION — SESION ORDINARIA EN MINORIA (ESPECIAL) — AGOSTO 31 DE 1989

Presidencia del señor diputado Alberto Reinaldo Pierri

Secretarios: doctores Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo y Alberto Edgardo Balestrini

Prosecretarios: doctores Juan Estrada y Enrique Horacio Picado

DIPUTADOS PRESENTES:

ADAIME, Felipe Teófilo
ADAMO, Carlos
ALBAMONTE, Alberto Gustavo
ALDERETE, Carlos Alberto
ARAMBURU, José Pedro
ARCIENAGA, Normando
ARGAÑARAZ, Ricardo
AVILA, Mario Efraín
AVILA GALLO, Exequiel José B.
BAGLINI, Raúl Eduardo
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
BALANDA, Mariano Pedro
BARRENO, Rómulo Víctor
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BLANCO, Jesús Abel
BORDA, Osvaldo
BOTELLA, Orosia Inés
BOTTA, Felipe Esteban
BREST, Diego Francisco
BULACIO, Julio Segundo
CANATA, José Domingo
CANTOR, Rubén
CAPPELLERI, Pascual
CARMONA, Jorge
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
CASTIELLA, Juan Carlos
CLERICI, Federico
COLLANTES, Genaro Aurelio
CORTESE, Lorenzo Juan
CRUCHAGA, Melchor René
CURI, Oscar Horacio
D'AMBROSIO, Angel Mario
DEL RÍO, Eduardo Alfredo
DÍAZ, Manuel Alberto
DI CÁPRIO, Marcos Antonio
DUMÓN, José Gabriel
DURANONA y VEDIA, Francisco de
DUSSOL, Ramón Adolfo
ELIZALDE, Juan Francisco C.
ENDEIZA, Eduardo A.
ESTEVEZ BOERO, Guillermo Emilio
FELGUERAS, Ricardo Ernesto
FERREYRA, Benito Orlando
GARCÍA, José Francisco
GARGIULO, Lindolfo Maurício
GAY, Armando Luis

B-05-03
B-22-02
B-02-03
A-14-01
A-01-04
B-17-02
A-14-01
B-22-01
B-24-18
A-13-01
A-01-01
B-14-01
A-16-02
A-01-01
A-01-02
A-01-02
B-02-02
A-04-01
B-05-01
A-21-01
A-02-01
B-06-01
B-01-01
A-01-01
B-04-01
A-17-01
A-01-03
A-03-01
B-04-01
B-01-01
B-13-01
B-21-01
A-15-01
A-22-01
B-01-01
B-01-01
B-01-03
A-06-01
A-08-01
A-18-02
B-21-21
B-11-01
B-24-01
A-23-02
A-01-01
A-08-02

GIOBERGIA, Juan Alberto
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
GONZÁLEZ, Joaquín Vicente
GOROSTEGUI, José Ignacio
HUARTE, Horacio Hugo
IBARBIA, José María
IGLESIAS, Herminio
INGARAMO, Emilio Felipe
IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
JAROSLAVSKY, César
JUEZ PÉREZ, Antonio
KRAEMER, Bernhard
LARRABURU, Dámaso
LAZARA, Simón Alberto
LEMA MACHADO, Jorge
LENCINA, Luis Ascensión
LIZURUME, José Luis
LÓPEZ, José Remigio
LOZA, Zésar Augusto
MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.
MANZANO, José Luis
MASINI, Héctor Raúl
MATZKIN, Jorge Rubén
MÉNDEZ DOYLE de BARRIO, María L.
MERINO, Eubaldo
MONJARDÍN de MASCI, Ruth
MOREAU, Leopoldo Raúl
MOSCA, Carlos Miguel A.
MOTTA, José Carlos
MUGNOLO, Francisco Miguel
MULQUI, Hugo Gustavo
NASURDI, Dante Reinaldo
NATALE, Alberto A.
NUIN, Mauricio Paulino
OSOVNIKAR, Luis Eduardo
PARENTE, Rodolfo Miguel
PASUAL, Rafael Manuel
PELLIN, Osvaldo Francisco
PERA OCAMPO, Tomás Carlos
PÉREZ, René
PIERRI, Alberto Reinaldo
PRONE, Alberto Josué
PUEBLA, Ariel
PUGLIESE, Juan Carlos
RAMOS, Daniel Omar
RAPACINI, Rubén Abel
RAUBER, Cleto
REIALDO, Luis Aníbal

A-21-24
A-01-01
A-20-01
A-01-01
A-01-01
B-01-03
A-01-15
A-21-01
A-01-01
B-08-01
A-24-26
B-20-01
B-01-02
B-02-13
A-23-01
B-24-01
A-07-01
B-01-02
B-09-01
A-22-01
B-13-02
A-13-02
A-11-02
B-22-01
B-01-02
B-01-23
A-01-01
B-01-01
B-13-02
B-01-01
A-10-02
A-21-02
A-21-03
A-16-01
B-15-01
A-03-01
B-02-01
A-15-11
A-11-01
A-01-01
A-01-02
A-04-01
A-02-01
B-01-01
B-01-01
A-01-01
B-14-01
B-21-01

RODRIGO, Osvaldo
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROMANO NORRI, Julio César A.
 SALOMON, Yorga
 SANCASSANI, Benito Gandhi E.
 SILVA, Carlos Oscar
 SILVA, Roberto Pascual
 SIRACUSANO, Héctor
 SOCCHI, Hugo Alberto
 STAVALE, Juan Carlos
 STORANI, Conrado Hugo
 TONEGO, Víctor Mariano
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TOMASELLA CIMA, Carlos Lorenzo
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos
 VALERGA, Carlos María
 VARELA CID, Eduardo
 VANOSSI, Jorge Reinaldo
 VILLEGAS, Juan Orlando
 YOUNG, Jorge Eduardo
 ZAVALAY, Jorge Hernán
 ZOCCOLA, Eleo Pablo
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA:

ALBERTI, Lucía Teresa N.
 ALBORNOZ, Antonio
 ALESSANDRO, Julio Darío
 ALSOGARAY, Alvaro Carlos
 BIANCIOTTO, Luis Fidel
 CANGIANO, Augusto
 DALMAU, Héctor Horacio
 DE LA SOTA, José Manuel
 DE NICHILLO, Cayetano
 GENTILE, Jorge Horacio
 GONZALEZ, Eduardo Aquiles
 MANZUR, Alejandro
 MARTÍNEZ MARQUEZ, Miguel José
 ORIETA, Gaspar Baltazar
 ORTIZ, Pedro Carlos
 PONCE, Rodolfo Antonio
 PUERTA, Federico Ramón
 RIUTORT, Olga Elena
 SALDUNA, Bernardo Ignacio R.
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SORIA ARCH, José María
 VANOLI, Enrique Néstor
 YUNES, Jorge Omar

AUSENTES, CON AVISO:

CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.
 MUTTIS, Enrique Rodolfo
 ORGAZ, Alfredo

AUSENTES, SIN AVISO:

ABDALA, Luis Oscar
 ALASINO, Augusto José M.
 ALENDE, Oscar Eduardo
 ALLEGRONE DE FONTE, Norma
 ALTERACH, Miguel Ángel
 ALVAREZ ECHAGÜE, Raúl Ángel
 ALVAREZ GUERRERO, Osvaldo
 ARAMOUNI, Alberto
 ARANDA, Saturnino Dantti
 ARGANARÁS, Heraldo Andrés
 ARMAGNAGUE, Juan Fernando
 AUYERO, Carlos
 AVALOS, Ignacio Joaquín
 BADRÁN, Julio
 BALL LIMA, Guillermo Alberto
 BARBEITO, Juan Carlos
 BERCOVICH RODRÍGUEZ, Raúl
 BRITOS, Rolando Roque
 BRIZUELA, Défor Augus.
 BUDIÑO, Eduardo Horacio

B-01-01
 B-04-02
 A-24-01
 A-02-02
 B-19-19
 A-09-01
 B-21-01
 B-02-03
 B-01-01
 A-01-01
 A-04-01
 A-01-02
 B-02-01
 B-05-09
 A-08-02
 B-01-01
 B-04-02
 A-02-01
 B-18-01
 B-01-01
 B-07-01
 A-20-01
 A-01-01

A-02-01
 A-10-01
 B-01-02
 B-02-03
 A-01-02
 A-18-01
 B-14-02
 A-04-02
 A-21-02
 B-04-05
 B-01-05
 A-13-01
 B-04-01
 B-22-02
 A-18-01
 A-01-02
 B-14-02
 B-19-02
 B-08-01
 A-21-01
 A-04-01
 A-01-01
 A-06-01

A-05-08
 B-21-06
 B-04-01

A-12-01
 B-08-02
 A-01-04
 A-02-01
 A-14-02
 B-01-02
 B-16-01
 B-01-25
 B-21-02
 B-04-01
 B-13-01
 A-01-25
 A-03-14
 B-04-02
 B-01-02
 B-18-02
 A-04-02
 B-21-02
 A-12-02
 B-01-02

CÁCERES, Luis Alberto
 CAMBARERI, Horacio Vicente
 CARDO, Manuel
 CARRIZO, Víctor Eduardo
 CASAS, David Jorge
 CASSIA, Antonio
 CASTILLO, José Luis
 CASTRO, Juan Bautista
 CAVALLARI, Juan José
 CAVIGLIA, Franco Agustín
 COSTANTINI, Primo Antonio
 CRUZ, Roberto Anibal
 CURTO, Hugo Omar
 CUSTER, Carlos Luis
 DAVALOS, Santos Jacinto
 DIAZ BANCALARI, José María
 DOMÍNGUEZ, Jorge Manuel Rogelio
 ESPINOZA, Nemecio Carlos
 FERNÁNDEZ, Mirta Lilliana
 FERNÁNDEZ de QUARRACINO, Matilde
 FERRER, Vicente
 FOLLONI, Jorge Oscar
 FORMOSA, Salvador Cayetano
 FORTUNIO, Aquiles Domingo
 FREYTES, Carlos Guido
 FURQUE, José Alberto
 GARAY, Nicolás Alfredo
 GARCÍA, Roberto Juan
 GERARDUZZI, Mario Alberto
 GIMÉNEZ, Ramón Francisco
 GOLPE MONTEIL, Néstor Lino
 GÓMEZ MIRANDA, María Florentina
 GONZALEZ, Alberto Ignacio
 GUIDI, Emilio Esteban
 GUZMÁN, María Cristina
 HERRERA, Dermidio Fernando L.
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LORENS, Roberto
 MAC KARTHY, César
 MANRIQUE, Luis Alberto
 MARÍN, Rubén Hugo
 MARTÍNEZ, Gabriel Adolfo
 MARTÍNEZ, Luis Alberto
 MILANO, Raúl Mario
 MIRANDA, Julio Antonio
 MONSERRAT, Miguel Pedro
 MOREYRA, Omar Demetrio
 NACUL, Miguel Camel
 NERI, Aldo Carlos
 PACCE, Daniel Victorio
 PAMPURO, José Juan B.
 PARRA, Luis Ambrosio
 PAZ, Fernando Enrique
 PEPE, Lorenzo Antonio
 POLO, Miguel Ángel
 POSSE, Osvaldo Hugo
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RAMÍREZ, Ernesto Jorge
 RAMOS, José Carlos
 REQUEIJO, Roberto Vicente
 RIBAS, Armando Paulino de Jesús
 RÍQUEZ, Félix
 RODRIGO, Juan
 RODRÍGUEZ, Jesús
 RODRÍGUEZ, José
 ROJAS, Ricardo
 ROMERO, Carlos Alberto
 ROMERO, Julio
 ROMERO, Roberto
 ROSALES, Carlos Eduardo
 ROSELLA, Héctor Domingo
 ROSSO, Carlos José
 ROY, Irma
 SALTO, Roberto Juan
 SELLA, Orlando Enrique
 SORIA, Carlos Ernesto
 SOTELO, Rafael Rubén
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBBRIN, Marcelo
 TAPARELLI, Juan Carlos
 TOMA, Miguel Ángel

A-21-01
 A-01-22
 B-07-02
 B-20-02
 B-10-02
 B-13-02
 B-01-02
 A-01-01
 A-01-01
 B-01-02
 A-01-02
 B-01-02
 B-01-02
 B-01-02
 A-17-02
 B-01-02
 B-02-02
 A-05-01
 A-01-02
 B-01-25
 A-01-02
 B-17-10
 B-09-02
 A-02-01
 B-07-02
 B-03-01
 A-05-09
 B-02-02
 A-19-01
 A-09-02
 A-08-01
 B-02-01
 A-13-17
 A-10-07
 B-10-07
 A-03-12
 A-21-02
 A-04-01
 A-07-02
 B-19-04
 B-11-02
 B-17-01
 A-19-02
 A-21-01
 A-24-02
 A-01-26
 A-06-02
 B-24-02
 B-02-01
 B-06-02
 B-01-02
 B-21-02
 B-10-02
 B-01-02
 B-09-16
 A-01-01
 A-02-04
 A-15-02
 B-08-02
 B-16-20
 A-02-03
 A-20-02
 A-22-02
 B-02-01
 A-01-02
 A-04-02
 B-12-02
 B-05-02
 B-17-02
 B-03-02
 A-02-02
 B-15-11
 B-01-02
 A-11-01
 A-04-02
 B-16-02
 B-06-02
 B-01-01
 A-02-01
 B-21-02
 A-02-02

TORRESAGASTI, Adolfo A-06-02
ULLOA, Roberto Augusto A-17-10
USIN, Domingo Segundo A-19-01
VACA, Eduardo Pedro A-02-02
VALLEJOS, Enrique Horacio B-21-02

VARGAS AIGNASSE, Rodolfo Marco B-24-02
VEGA ACLAR, José Omar B-12-01
YOMA, Jorge Raúl B-12-02
ZAFFORE, Carlos Alberto A-01-16
ZINGALE, Felipe A-13-01

Nota: Se consigna respecto de cada señor diputado una indicación destinada a informar sobre la fecha de terminación de su *mandato*, el *distrito electoral* que representa y el *bloque parlamentario* al cual pertenece. Las letras A y B corresponden respectivamente a los mandatos que concluyen el 9 de diciembre de 1989 y el 9 de diciembre de 1991; el número que sigue indica el distrito electoral respectivo, conforme a la equivalencia que se registra a continuación, y el número que figura en último término designa al bloque parlamentario, conforme a la equivalencia que aparece también a continuación.

Distritos electorales: 01, Buenos Aires; 02, Capital Federal; 03, Catamarca; 04, Córdoba; 05, Corrientes; 06, Chaco; 07, Chubut; 08, Entre Ríos; 09, Formosa; 10, Jujuy; 11, La Pampa; 12, La Rioja; 13, Mendoza; 14, Misiones; 15, Neuquén; 16, Río Negro; 17, Salta; 18, San Luis; 19, San Juan; 20,

Santa Cruz; 21, Santa Fe; 22, Santiago del Estero; 23, Tierra del Fuego; 24, Tucumán.

Bloques parlamentarios: 01, Unión Cívica Radical; 02, Justicialista; 03, Unión del Centro Democrático; 04, Intransigente; 05, Demócrata Cristiano; 06, Demócrata Progresista; 07, Movimiento Popular Jujueño; 08, Autonomista de Corrientes; 09, Liberal de Corrientes; 10, Renovador de Salta; 11, Movimiento Popular Neuquino; 12, Frejuli de Catamarca; 13, Partido Socialista Unificado; 14, Movimiento Popular Catamarqueño; 15, Peronista "17 de Octubre"; 16, Movimiento de Integración y Desarrollo; 17, Demócrata de Mendoza; 18, Defensa Provincial (Bandera Blanca); 19, Bloquista de San Juan; 20, Partido Provincial Rionegrino; 21, Unidad Socialista; 22, Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires; 23, Partido Federal; 24, Convocatoria Popular Emancipadora; 25, Humanismo y Liberación - Frente Social; 26, diputados que no integran bloques parlamentarios.

SUMARIO

Manifestaciones en minoría.

—En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de 1989, a la hora 15 y 29:

MANIFESTACIONES EN MINORIA

Sr. Presidente (Pierri). — A raíz de un pedido formulado en número reglamentario por varios señores diputados, la Honorable Cámara ha sido citada a sesión especial con el objeto de considerar el proyecto de ley del señor diputado Del Río y otros señores diputados sobre fijación de haberes mínimos para el mes de agosto de 1989 a los beneficiarios del Sistema Nacional de Jubilaciones y Pensiones (expediente 1.354-D.-89).

La Presidencia hace saber a los señores diputados que de acuerdo con lo informado por Secretaría, hay 164 señores diputados en la casa, de los que 89 se encuentran en el recinto.

Sr. Del Río. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Del Río. — Señor presidente: resulta evidente que el bloque del oficialismo no tiene voluntad ni decisión política para tratar el proyecto por el cual esta Cámara fue convocada a sesión especial. Por ello, y en nombre del bloque de

la Unión Cívica Radical, deseo expresar públicamente que nos arrepentimos de haber aplaudido el día martes cuando el bloque del justicialismo aceptó derogar el capítulo X del proyecto de ley de emergencia económica. En esa oportunidad creímos que se estaba rectificando una peligrosa tendencia que existe en el sentido de utilizar los haberes de los jubilados y de los pensionados como variable de ajuste de esta crisis económica.

La derogación del capítulo X del proyecto de ley de emergencia económica tiene sentido en la medida en que esos fondos sean destinados a mejorar el haber de los jubilados y pensionados, y la mejor forma de hacerlo será reajustándolos conforme a lo que el propio proyecto marca y a lo que ha ocurrido en el nivel general de remuneraciones generales durante el mes anterior.

De manera que no encontramos ninguna razón para que el señor ministro de Economía señale que los haberes mínimos de los trabajadores para el mes de julio se han reajustado en aproximadamente un 240 por ciento, mientras que para el mismo período las jubilaciones se actualizaron sólo en un 70,7 por ciento. Si los trabajadores que se encuentran en actividad necesitan que sus salarios sean ajustados en un 240 por ciento para poder seguir subsistiendo, me pregunto cómo harán los jubilados y pensionados para subsistir con un magro 70,7 por ciento de aumento.

Si utilizamos como parámetro la divisa norteamericana —de la misma forma como se lo hiciera en otra oportunidad en este recinto—, podemos señalar que en el mes de enero de 1989 los

jubilados percibían el equivalente a 92 dólares por mes como haber mínimo. Entonces, el hecho que para el mes de agosto vayan a percibir una cifra equivalente a 42 dólares nos está diciendo que se ha registrado una caída de más del 50 por ciento en sus remuneraciones.

De cualquier manera, ni los trabajadores ni los jubilados argentinos cobran en dólares. Lo que nosotros queremos es que cobren en australes lo que legalmente les corresponde. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Durañona y Vedia. — Señor presidente: la escena que hoy se está dando no es nueva en esta Honorable Cámara; si existe alguna variante reside, simplemente, en la ubicación de los actores sobre el escenario. Hasta el 8 de julio las bancas que se encontraban vacías eran las que están a mi derecha, mientras estaban ocupadas las que se encuentran a mi izquierda. Ahora ese orden se ha invertido, pero es lo único que cambió, porque por lo demás estas cosas siempre se siguen haciendo a costa del salario de los trabajadores y de los jubilados.

Por lo tanto, si no existe una diligencia que nos permita obtener quórum reglamentario para poder sesionar, hago indicación de que se pase lista y posteriormente se proceda a levantar la sesión.

—Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Pierri). — La Presidencia indica al público asistente en las galerías que no le está permitido formular manifestaciones.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Aramburu. — Señor presidente: como no vamos a obtener número reglamentario para tratar el problema que sufren los jubilados, simplemente quiero efectuar algunos comentarios.

No pretendo reiterar los conceptos del señor diputado Durañona y Vedia sino que deseo felicitar a los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical porque están encontrando el camino que les permitirá defender a los jubilados argentinos, cosa que no hicieron mientras fueron gobierno. Digo esto porque las personas que integran el sector pasivo de nuestro país nunca cobraron menos en australes —o en la moneda en que se lo quiera calcular— como en el año 1986, cuando el índice fue bajado al 48 por ciento.

Espero que esta actitud militante en defensa de los jubilados tenga el mismo éxito que la que asumió el peronismo, que en su momento logró todas las modificaciones que fueron nece-

sarias para que los jubilados percibieran mayores ingresos.

Sr. Jaroslavsky. — ¡Estos sí son socios que valen!

Sr. Presidente (Pierri). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical ha pedido una sesión especial pero no ha puesto tanto empeño —como dice— para que ella tenga éxito, ya que en este momento tendría que haber quórum para sesionar, si tenemos en cuenta el número de diputados que tienen los radicales en esta Cámara y los integrantes de otros bloques que en este momento estamos aportando nuestra presencia. Es una cuestión aritmética.

La comprensión que el radicalismo tiene de todo lo que pasa en el país se parece a una prédica en el desierto.

El día 8 de julio, cuando el doctor Menem asumía la Presidencia de la República, los jubilados recibían doce dólares mensuales...

Sr. Jaroslavsky. — ¡Por qué no dice a qué tipo de cambio!

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pierri). — La Presidencia solicita a los señores diputados se sirvan no dialogar.

Sr. Manzano. — Entre el mes de noviembre del año pasado y el de julio de este año se produjo una fuga de capitales del país por 3.600 millones de dólares, sobre la base de un atraso en el tipo de cambio.

¿Cuál era el modelo? Alto subsidio en las tarifas —a los pobres y a los ricos— y alto subsidio en el tipo de cambio —a los pobres y a los ricos—. Como los pobres no ven dólares, el subsidio en el tipo de cambio era para los ricos y para la clase media alta.

El cuadro de situación era el siguiente: 3.600 millones de dólares de fuga y 5.500 millones de dólares de déficit en las empresas del Estado por el atraso tarifario, lo cual significa un verdadero "agujero" de 9.100 millones de dólares en las cuentas públicas. Dicho de otra forma: principio del plan primavera, 3.600 millones de dólares en el Banco Central; final del plan, sólo 40 millones de la misma moneda en reserva.

Resulta ser que ahora los mismos hombres que produjeron ese resultado vienen aquí en busca de una agitación demagógica. ¿Por qué no hacen su autocrítica? ¿Por qué no le dicen a Sourrouille que venga a explicar la magia del plan primavera? ¿Por qué no llaman a los empresarios que dieron el golpe de estado cambiario con la liber-

tad reclamada en el tipo de cotización de la moneda extranjera? ¿Por qué no hacen eso en vez de provocar una agitación con los pobres jubilados?

Recibimos un país con jubilaciones de doce dólares; hoy son de cuarenta y dos, aunque deberían ser de cien. Tienen que darnos un poco de chance; por lo menos, un año de espera.

¿Realmente no se dan cuenta de lo que hicieron? Las tarifas que ayer no se abonaban, hoy deben pagarse, porque si no quiebra el sistema. Nuestro partido ha hecho una tradición del reparto. A nadie más que a nosotros puede gustarle la generosidad desde el Estado en épocas de bienestar. Nosotros lo inauguramos y nosotros mismos lo hicimos crecer hasta el infinito. Pero la plata se terminó, porque la han malgastado, la dejaron fugar y la transfirieron inequitativamente.

¿Por qué no reflexionan sobre todo esto? Ya no queda con qué pagar. ¿Alguien puede creer que al presidente de la República no le gustaría pagar cien dólares de jubilación en lugar de cuarenta y dos? ¿Alguien puede creer que al presidente de la República no le gustaría tener solucionado el problema de los docentes y anunciar un salario de doscientos dólares para los maestros? ¿Alguien puede creer que no nos gustaría extender la promoción industrial a todas las provincias en lugar de suspenderla? ¿Alguien puede creer que no nos gustaría que los servicios públicos fuesen gratuitos, sobre todo para los sectores de bajos ingresos, en vez de tener que elevar las tarifas un 600 por ciento por encima del ciento por ciento que subieron en el último mes de la gestión anterior?

¡Se terminó! La gallina de los huevos de oro está en terapia intensiva; hay que hacerla sobrevivir para poder discutir quién se puede comer los huevos de oro. Este es el país que tenemos. ¿Alguien sinceramente cree que hay tanta inmadurez en la sociedad argentina como para pensar que con pedir una sesión especial destinada a tratar el aumento de los haberes jubilatorios todos los jubilados se harán radicales, y los peronistas que ayer pedíamos sesiones especiales con idéntico objetivo nos haremos gorilas? ¿Hay alguien que crea que existe tanta inmadurez en el pueblo argentino? Nuestro pueblo conoce el esfuerzo que está haciendo este gobierno y el compromiso del señor presidente de la República y de nuestro partido con los sectores más humildes.

En base a lo señalado podemos decir que no tenemos con qué pagar más de 42 dólares por mes a los jubilados. Nadie se lleva un austral

de las arcas de los jubilados. Se paga todo lo que se puede. El dinero no se lo llevan más los grupos concentrados porque hoy mismo esta Cámara terminará con innumerables subsidios. El diario "Ambito Financiero", en su edición del día de la fecha, informa que un industrial petroquímico decía azorado que el diputado Manzano había logrado eliminar a medianoche el subsidio a la petroquímica y había logrado implantar el impuesto a la petroquímica.

Sr. Tello Rosas. — ¿Me permite señor diputado una interrupción, con permiso de la Presidencia?

Sr. Manzano. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pierri). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Tello Rosas. — Señor presidente: el señor diputado Manzano se viene refiriendo insistentemente a situaciones que pertenecen al pasado reciente, a un pasado que merecerá por parte de los órganos partidarios de la Unión Cívica Radical el necesario análisis de lo que hicimos, de lo que quisimos hacer y no pudimos, y de lo que no nos dejaron hacer. Habrá que analizar lo que el señor diputado llama el terrorismo cambiario. Algunos se preguntarán por qué no llamamos a los empresarios que hicieron terrorismo cambiario. Sencillamente no los podemos llamar porque los tienen ustedes en el Ministerio de Economía. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Para ilustrar al señor diputado Tello Rosas, cuya buena voluntad de auto-crítica comprendo, debo expresar que el señor Néstor Rapanelli, ministro de Economía de la Nación, pidió el control de cambios cuando hubo el golpe de Estado cambiario. Soy testigo histórico del hecho.

Sr. Irigoyen. — Estaba en Venezuela en ese momento.

Sr. Manzano. — Lo de Venezuela lo habrá contado el doctor Caputo a raíz de algún viaje que hizo. Estuvo en el hotel Tamanaco.

Nadie puede pensar que se desvían los fondos de los jubilados. Estaba dando el ejemplo de la petroquímica. Se trata de un sector con respecto al cual el país jugó mucho de su arcas fiscales, que se ha desarrollado, que es exportador y que tiene una ecuación tal que quizás el impuesto a los combustibles lo ponga al borde del cierre. El Poder Ejecutivo tendrá que ver cómo hace para que pueda seguir funcionando, pero estamos en un país donde

los jubilados, que en algún momento recibieron 100 dólares por mes, hoy sólo perciben 42 y decimos no a los pedidos de aumento. ¿Cómo podemos decir entonces que se va a mantener la renta petroquímica? ¿Cómo podemos decir que hay que mantener las ganancias empresariales a gente que no le alcanza para la comida y los remedios? ¿Con qué cara les diremos a los pobres que les damos un bono solidario de 20 mil australes, que no alcanza para un tercio de la canasta familiar, si al mismo tiempo no les decimos a los ricos que tienen que pagar el impuesto a los combustibles, a los promovidos que les reducimos la promoción, y a los subsidiados que les arrancamos el subsidio? Esta es la lógica del plan.

Durante cinco años y especialmente en los últimos dos meses el ajuste se hizo a costa de los de abajo. Hoy también se tienen que ajustar los más humildes, pero además hay ajuste arriba, en los más poderosos. De ahí el impuesto del 4 por ciento a los activos financieros, al dios Bonex, que era intocable en la Argentina, pues existía una protección mística de ese título. Con excepción de éste, todo se podía tocar: el sueldo de los jubilados y de los maestros, la alimentación y la provisión de medicamentos. Pero nosotros tocamos al Bonex y, como lo hicimos por decreto, a fin de evitar que la medida caiga en algún vericuetto jurídico la respaldaremos mediante la inmediata sanción de una ley.

Es decir que hemos apretado abajo, pero mucho más arriba: dispusimos un impuesto del 4 por ciento a los activos financieros y ayer hemos presentado un proyecto de ley a efectos de crear un impuesto especial del 2,5 por ciento sobre las ventas de las grandes empresas. Se dice que este gravamen no servirá porque se trasladará a los precios; con todo gusto escucharemos mejores propuestas. Deseamos un impuesto eficaz; es decir, que se pueda cobrar; además, queremos saber a quién le cobraremos. Se requiere un impuesto cuya recaudación sea suficiente, pues necesitamos 250 millones de dólares para financiar durante seis o siete meses el bono solidario. Finalmente, queremos un impuesto justo: que no nos cambien dos mil o tres mil empresas contribuyentes por cientos de miles.

Podremos modificar nuestra propuesta en caso de que se nos presente alguna otra que responda mejor a esos tres principios; de lo contrario, aplicaremos aquel 2,5 por ciento a que hice referencia, y espero que el señor secretario de Comercio tenga la valentía y el coraje suficiente como para impedir que ese impuesto se traslade a los precios.

Estamos jugando en serio para transformar la Argentina y establecer equidad y justicia en el sistema. Estamos comprometidos con el éxito y por ello nos animamos a afrontar los problemas, dejando de lado la demagogia, pues no se puede repartir lo que no existe.

Tendremos conflictos sindicales; lo sabemos. Quizá aparezcan los conflictos en las sedes de los mismos sindicatos que en épocas de dictadura y de proscripción de nuestro partido nos refugiáramos, porque estaba prohibido mencionar el nombre del líder que creara a este movimiento. Vamos a tener conflictos con estos compañeros trabajadores y hermanos de las organizaciones gremiales, pero los afrontaremos, pues nuestro modelo global quizá también implique conflictos, mas no sólo ellos.

Nos gobierna un presidente que ha venido a decir que prefiere que lo critiquemos un año, pero que luego le reconozcan cien.

Estamos pagando a los jubilados lo que podemos, no lo que querríamos pagar; y venimos a dar la cara al debate porque nos sentimos respaldados por los argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pierri).— Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Avila Gallo.— Señor presidente: meses atrás, cuando el justicialismo solicitara la realización de una sesión especial para propiciar un aumento a los jubilados, el diputado que habla se solidarizó con ese pedido y acudió al recinto, pero la sesión fracasó. Sin embargo, quienes como señalara el señor diputado Durañona y Vedia no dieron quórum en ese momento —los radicales— hoy vienen a solicitar un aumento que entonces no se quiso otorgar.

Vengo hoy a este recinto a requerir de todos los legisladores de las bancadas mayoritarias que recuerden que los jubilados y pensionados existen y que en nuestras provincias los vemos vivir en la pobreza y en la miseria. Pido a esas dos bancadas que han cogobernado mediante la política del consenso que nos reunamos de una vez por todas para tratar en una sesión especial el problema de los jubilados, porque no puede admitirse que sigan percibiendo haberes de miseria. Al respecto, recuerdo que en octubre del año anterior formulé una propuesta en el sentido de que el haber mínimo se fijara —no en dólares, porque siempre hablo de australes— en diez mil australes. Entiendo que hoy en día un jubilado no puede estar ganando menos de 100 mil australes mensuales.

Esta es la preocupación de un diputado de la Nación que viene a solicitar a sus pares que

se olviden del problema político y asuman lo crítico de la situación, pues los hombres que actualmente se encuentran en la pasividad necesitan el apoyo de sus representantes en el Congreso de la Nación.

—Aplausos en las bancas y en las galerías.

Sr. Presidente (Pierri). — No habiéndose reunido quórum, la Presidencia declara fracasada la sesión.

—Es la hora 15 y 51.

LORENZO D. CEDROLA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.